

zonas verdes, requerirá el permiso correspondiente de la autoridad municipal, que serán de carácter transitorio, definiendo los límites especiales y temporales de dicha autorización.

Sección 4.ª Zona de uso viario

Artículo 163. Comprende los espacios destinados a red viaria rodada, peatonal y aparcamientos anejos.

Queda expresamente prohibida la utilización de esta superficie para acopio de materiales o cualquier otro tipo de aprovechamiento, aún cuando fuese de forma circunstancial o transitoria.

Sección 5.ª Zona residencial

Artículo 164. La ordenanza base para la regulación de las condiciones de edificación es la denominada en las NN.SS. como Zona de Ordenación Unifamiliar en el capítulo 17, con las salvedades detalladas a continuación:

El retranqueo respecto a linderos laterales no existe, puesto que se trata de viviendas adosadas. El retranqueo frontal será de 5 m. y el trasero de 3 m

La parcela mínima tendrá 120 m² con un frente de fachada no menor de 7 m.

La edificabilidad será de 1,2 m²/m².

La ocupación máxima será del 60%.

La profundidad de la edificación deduciendo los retranqueos frontal y trasero tendrá un máximo de 12 m.

Disposición final. En el ámbito del presente documento de Modificación de las Normas Subsidiarias y en lo no previsto en estas Ordenanzas Reguladoras, serán de aplicación las Normas Urbanísticas de las normas subsidiarias del planeamiento de Arroyo del Ojanco, y cuantas otras disposiciones legales le sean de aplicación.

Jaén, 2 de noviembre de 2006.- El Delegado, Manuel López Jiménez

CONSEJERÍA DE EMPLEO

RESOLUCION de 27 de noviembre de 2006, de la Dirección Provincial de Cádiz del Servicio Andaluz de Empleo, por la que se hacen públicas subvenciones concedidas amparo de la Orden que se cita.

De conformidad con lo dispuesto en el artículo 109 de la Ley General de Hacienda Pública de la Comunidad Autónoma Andaluza, esta Dirección Provincial ha resuelto dar publicidad a la subvención concedida con cargo al Programa Presupuestario 321 y al amparo de la Orden de 21 de enero de 2004, por la que se establecen las bases de concesión de ayudas las Corporaciones Locales, los Consorcios de las Unidades Territoriales de Empleo y Desarrollo Local y Tecnológico, y empresas notificadas como I+E dirigidas al fomento del desarrollo local.

Programa 32D: Formación Profesional Ocupacional.

Expediente	Res	CIF/NIF	Entidad	Importe
29/2006/J/9	C-1	44577022D	Araceli R. Sánchez Guitard López Valera (Escuela Taller Virgen del Carmen)	46.462,20 euros
29/2006/J/10	C-1	07216135T	Benjamín Piñeira Fernández (JOBESA)	52.962,30 euros
29/2006/J/11	C-1	B92079698	Capricho Look Fashion S.R.L.	167.682,15 euros
29/2006/J/11	C-2	B92079698	Capricho Look Fashion S.R.L.	111.788,10 euros
29/2006/J/32	C-1	B92018845	Tiempo Libre y Animación, S.L.	77.598,60 euros
29/2006/J/43	C-1	B92164557	Coordinadora de Formación S.L.	50.665,50 euros

Programa: Proyectos y empresas calificadas como I+E.
Ayudas por incorporación socios

Expte.: 119/04/IS/32/05.

Beneficiario: Fisiomédica Acuós, S.L.L.

Municipio: San Fernando.

Subvención: 4.808 euros.

Cádiz, 27 de noviembre de 2006.- El Director, Juan Manuel Bouza Mera.

RESOLUCIÓN de 20 de noviembre de 2006, de la Dirección Provincial de Granada del Servicio Andaluz de Empleo, por la que se rectifica la Resolución de 19 de octubre 2006 por la que se hacía pública la relación de subvenciones correspondientes al ejercicio 2006.

Por resolución de 19 de octubre de 2006 esta Dirección Provincial de conformidad con lo establecido en la Ley de Presupuestos de la Comunidad Autónoma de Andalucía, para 2006 resolvió hacer pública la relación de subvenciones concedidas al amparo del Decreto 204/97 de 3 de septiembre por el que se establecen los programas de Formación Profesional Ocupacional de la Junta de Andalucía y la Orden de la Consejería de Empleo y Desarrollo Tecnológico de 12 de diciembre de 2000, de convocatoria y desarrollo del Decreto anterior por el que se determinan los programas de Formación Profesional Ocupacional de la Junta de Andalucía, en donde se establece la concepción de ayudas con la finalidad de cubrir los costes derivados de los cursos de formación por dichas convocatorias. Por un error de transcripción figuraba como importe total la cantidad de 184.438,38 euros, cuando el importe correcto es de 211.189,99 euros.

Concepto	Importe
Ayudas en concepto de transporte, cuidado de hijos menores de 6 años, siempre que constituyan unidad familiar monoparental, asistencia, alojamiento y manutención destinadas a los alumnos de cursos de FPO.	184.189,99 euros

Granada, 20 de noviembre de 2006.- El Director, Luis M. Rubiales López.

RESOLUCIÓN de 29 de septiembre de 2006, de la Dirección Provincial de Málaga del Servicio Andaluz de Empleo, por la que se hacen públicas subvenciones concedidas al amparo de la Orden que se cita.

De conformidad con lo dispuesto en el artículo 109 de la Ley General de la Hacienda Pública de la Comunidad Autónoma de Andalucía, esta Dirección Provincial de Málaga del Servicio Andaluz de Empleo ha resuelto dar publicidad a la relación de expedientes subvencionados con cargo al programa presupuestario 32D y concedidas al amparo de la Orden de 12 de diciembre de 2000, de desarrollo y convocatoria de los Programas de Formación Profesional Ocupacional de la Junta de Andalucía, establecidos en el Decreto 204/1997 de 3 de septiembre.

Expediente	Res	CIF/NIF	Entidad	Importe
29/2006/J/54	C-1	24874551M	Margarita Paloma Bellido Martín	29.993,60 euros
29/2006/J/88	C-1	P2900021C	Instituto Municipal para la Formación y el Empleo (Ayto. Málaga)	39.517,50 euros
29/2006/J/117	C-1	B29781150	Málaga Audio-LIS, S.L.	49.904,40 euros
29/2006/J/120	C-1	74802054M	José Salas Gallego (Salas Peluquero S)	140.562,30 euros
29/2006/J/122	C-1	45044829L	Miguel Ángel Postigo Ponce (Cent. Estudios Ponce de León)	44.990,40 euros
29/2006/J/122	C-2	45044829L	Miguel Ángel Postigo Ponce (Cent. Estudios Ponce de León)	53.028,45 euros
29/2006/J/127	C-1	B29684099	Abse Centro de Enseñanza, S.L.	74.249,85 euros
29/2006/J/127	C-2	B29684099	Abse Centro de Enseñanza, S.L.	61.722,75 euros
29/2006/J/131	C-1	B29488640	Ancysa Gestión Socio-Cultural S.L.	54.374,70 euros
29/2006/J/141	C-1	23200224D	Lorenzo Reche Alonso (Escuela de Hostelería «Cueva de Nerja»)	125.147,40 euros
29/2006/J/142	C-1	B29539210	Maskomo, S.L.	34.785,00 euros
29/2006/J/151	C-1	B92372499	Gastrofor, S.L.	125.147,40 euros
29/2006/J/172	C-1	A29203775	Guadalcor, S.A.	152.196,00 euros
29/2006/J/176	C-1	B92204023	Yomaluig S.L.	167.682,15 euros
29/2006/J/191	C-1	P7900802E	Organismo Autónomo de Desarrollo Local Fahala	41.714,70 euros
29/2006/J/197	C-1	B29107497	Autoescuela Axarquía, S.L.	29.754,60 euros
29/2006/J/201	C-1	B92154699	Visuales 2000 S.L.	122.809,20 euros
29/2006/J/203	C-1	B29690336	Centro Profesional de Enseñanza Malagueño, CEPREM, S.L.	195.176,70 euros
29/2006/J/205	C-1	B92686088	Centro de Formación Empresarial Huelin, S.L.	18.782,70 euros
29/2006/J/211	C-1	B29552189	Centro de Buceo de Benalmadena S.L.	179.422,32 euros
29/2006/J/216	C-1	B92350214	Espectáculos Olorun S.L.	111.281,40 euros
29/2006/J/222	C-1	B92275973	Grupo Alce Formación, S.L.	37.565,40 euros
29/2006/J/227	C-2	B29615549	Academia Europea de Estudios Profesionales S.L.	171.878,40 euros
29/2006/J/233	C-1	G29546710	Asociación de Cocineros y Reposteros de Málaga Costa del Sol	155.197,20 euros
29/2006/J/237	C-1	B92031178	Autoescuela Las Palmera Ronda, S.L.	146.496,00 euros
29/2006/J/240	C-1	25687974X	Irene E. Villa Suárez (Comercial ALVISUR)	33.086,80 euros
29/2006/J/260	C-1	P2900046J	Centro Municipal para la Formación y el Empleo (Ayto. Marbella)	8.743,50 euros
29/2006/J/267	C-1	B92190438	Servicios Integrados y Totales S.L.	18.782,70 euros
29/2006/J/273	C-1	B41587791	A. M. Seguridad, S.L.	37.565,40 euros
29/2006/J/282	C-1	B29416336	A. López Domínguez y Muesa, S.L. (Academia Duque)	55.894,05 euros
29/2006/J/290	C-1	B18527945	Instituto Tecnológico y Formación, S.L.	41.508,45 euros
29/2006/J/301	C-1	B92701002	Instituto Andaluz de Cirugía Experimental, S.L.	53.308,65 euros
29/2006/J/305	C-1	52486374Y	Miguel Ángel Ruano Ruano (EDUCATE)	44.990,40 euros
29/2006/J/313	C-1	07216135T	Benjamín Piñeira Fernández (JOBESA)	32.419,80 euros
29/2006/J/315	R-1	B29866019	Costasol de Hipermercados, S.L.	140.617,50 euros
29/2006/J/322	C-1	A29022431	Safamotor, S.A.	55.977,60 euros
29/2006/J/325	C-1	B18566539	Naos Investigación y Formación Financiera S.L.	47.002,20 euros
29/2006/J/329	C-1	B18566539	Naos Investigación y Formación Financiera S.L.	40.242,60 euros
29/2006/J/331	C-1	B92070960	Bordados de la Trinidad S.L.	35.899,20 euros
29/2006/J/333	C-1	B92579473	Noctiluca Formación, S.L.	16.833,60 euros
29/2006/J/334	C-1	B18573931	Negocios de Restauración del Sur S.L.	5.567,70 euros
29/2006/J/337	C-1	B92235597	Centro de Estudios Titulación Azafatas, S.L.	96.167,70 euros
29/2006/J/338	C-1	25663712J	Eduardo López Bujalance	50.665,50 euros
29/2006/J/340	C-1	B29492147	Cristalería Acrisol, S.L.	84.537,60 euros
29/2006/J/344	C-1	30803386S	Inmaculada Muñoz Fernández	69.667,20 euros
29/2006/J/347	C-1	B92505619	Nerea Arqueología Subacuática S.L.L.	23.434,20 euros
29/2006/J/348	C-1	B29555703	Autoescuelas Torcal S.L.	17.288,55 euros

Lo que se hace público en cumplimiento de la legislación vigente.

Málaga, 29 de septiembre de 2006.- El Director Provincial, Juan Carlos Lomeña Villalobos

RESOLUCIÓN de 6 de noviembre de 2006, de la Dirección Provincial de Málaga del Servicio Andaluz de Empleo, por la que se hacen públicas subvenciones concedidas al amparo de la Orden que se cita.

De conformidad con lo dispuesto en el artículo 109 de la Ley General de la Hacienda Pública de la Comunidad Autónoma de An-

dalucía, esta Dirección Provincial de Málaga del Servicio Andaluz de Empleo ha resuelto dar publicidad a la relación de expedientes subvencionados con cargo al programa presupuestario 32D y concedidas al amparo de la Orden de 12 de diciembre de 2000, de desarrollo y convocatoria de los Programas de Formación Profesional Ocupacional de la Junta de Andalucía, establecidos en el Decreto 204/1997 de 3 de septiembre.

Programa 32D: Formación Profesional Ocupacional

Expediente	Res	CIF/NIF	Entidad	Importe
29/2006/J/198	C-1	B18694539	Aljibe Investigación Desarrollo Innovación, S.L.	33.665,40 euros
29/2006/J/224	C-1	G82083965	Metal Construcción y Afines de la UGT, Federación Estatal, MCA-UGT	220.021,20 euros
29/2006/J/346	C-1	G41843582	Asociación para el Desarrollo y la Integración Social Adis Meridianos	5.716,50 euros

Lo que se hace público en cumplimiento de la legislación vigente.

Málaga, 6 de noviembre de 2006.- El Director, Juan Carlos Lomeña Villalobos.